SEMINARIO MÚSICA Y DISCAPACIDAD

"Debemos pensar al niño y al adulto disminuido simplemente como una persona con más o menos limitaciones …"
… si solamente yo sé, discapacito a las personas …
Marta Schorn[1]

PROFESOR: Mariel Leguizamón – **mariel.legui@hotmail.com**

DESTINATARIOS: está destinada a alumnos de las carreras de Música. Todas las orientaciones forman profesores de Música con la habilitación para desempeñarse en Establecimientos Educativos inclusivos o de la modalidad Especial.

RÉGIMEN DE CURSADA: Cuatrimestral

MODALIDAD: teórico-práctica

SISTEMA DE PROMOCIÓN: directa

CARGA HORARIA: dos horas semanales de cursada obligatoria.

Los derechos humanos, enfatizan la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinciones de raza, credo o funcionalidad. Pero uno de los grupos históricamente marginados es el de las personas con discapacidad.

La formación para la diversidad adquiere un papel ineludible para el logro de una educación de calidad, en el marco de la equidad. En este sentido, los alumnos con dificultades en el aprendizaje, con discapacidad (Convención de Internacional 2008) o con capacidades diferentes, necesitan docentes formados en los nuevos paradigmas, que posibiliten la inclusión, en forma exitosa, en el sistema educativo[2]. La educación inclusiva persigue que la diversidad existente entre los miembros de una clase reciba una educación igualitaria y equitativa, acorde a sus características personales, psicológicas o sociales.

La oferta de formación específica es muy escasa. Por ello la Educación Musical en las instituciones antes mencionadas se encuentra en manos de músicos interesados, profesores o educadores musicales intuitivos, en algunos casos. En muchos otros, queda en manos de personas que poseen *"alguna"* formación musical, ya que muchos Educadores Musicales no se consideran capacitados para tal desempeño. De esta manera la actividad artística resulta empobrecida.

El lenguaje artístico musical presenta características muy particulares que lo hacen destacable en relación con otras áreas. En educación especial, la educación musical posee objetivos propios del lenguaje artístico musical, pero también constituye tanto un instrumento de desarrollo como un instrumento de recreación y uso del tiempo libre.

---

[1]Discapacidad, Una mirada distinta, una escucha diferente Marta Schorn
2 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.. Consejo Federal de Educación. Acuerdo Marco para la Educación Especial A – 19

A través de esta signatura se procura introducir a los alumnos de las carreras de música a las particularidades de las problemáticas educativo-musicales, del sistema y del entorno social, en relación con la discapacidad y el hacer musical. Se pretende además integrar los diversos interrogantes, experiencias y saberes sociales al académico en un intento de cuestionar, analizar y reelaborar los presupuestos que cada uno posee respecto del tema. Se propone brindar herramientas destinadas a conocer las particularidades de las personas a las cuales se dirigirán como sujetos o futuros músicos docentes, recuperando la propia experiencia en torno a la música y a la discapacidad, si la hubiera.

Presupuesto del tiempo

La asignatura cuenta con 2 hs. R. semanales. Desde Agosto a Diciembre con un total de 17 clases.

Objetivos

Reflexionar sobre problemáticas educativo-musicales que incluyen a personas con discapacidad, en torno al aula, al sistema, a las políticas educativas y a la sociedad.

Conocer particularidades de las personas con discapacidad a las que se dirigirán como sujetos o futuros músicos docentes

Conocer las diferentes concepciones sobre discapacidad que coexisten en la actualidad y de las que se desprenden las diferentes prácticas educativas.

Analizar y resignificar los conocimientos prácticos y teóricos desarrollados en la carrera en torno a lo pedagógico y lo musical como basamento de análisis de situaciones particulares de aulas inclusivas

Analizar diferentes situaciones en las que se ponen en juego el arte, la expresión, el otorgamiento de significado, en artistas con discapacidad y/o en obras cuya temática aborda la discapacidad.

Analizar y proponer actividades musicales entendiendo el aprendizaje musical como aquel que deviene de la experiencia, tendiendo al máximo desarrollo de las posibilidades.

Desarrollar el pensamiento crítico respecto de la discapacidad en los diferentes ámbitos sociales y educativos.

Elaborar proyectos educativo-musicales entendiendo a la Música como objeto de estudio y como herramienta de trabajo.

Proponer proyectos áulicos destinados a aulas inclusivas o grupos destinados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Desarrollar estrategias metodológicas específicas y adecuaciones que faciliten el acceso al conocimiento musical

Realizar prácticas pedagógicas en establecimientos educativos con alumnos integrados y en establecimientos destinados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Sobre la base de los contenidos mínimos del plan se propone ahondar en los siguientes contenidos

Unidad I

Diferentes concepciones sobre discapacidad que coexisten en la actualidad y de Producciones artísticas en torno a la discapacidad. Concepciones subyacentes. Caracterización de las diversas discapacidades y superdotación. El enfoque psico- bio social. El paradigma centrado en aspectos educativos y curriculares.

Características de las instituciones educativas destinadas a alumnos con discapacidad.

Tiempo estimado: 6 clases

Bibliografía del alumno:

Puig De La Bellacasa, R. (1987).*Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre discapacidad. En "Discapacidad e información".* En revista del Real Patronato de Prevención y Atención a personas con minusvalías. Documento Nº 14. Madrid.

Leguizamón M. (2010) *Caracterización de las discapacidades.* Apunte de cátedra. Facultad de Bellas Artes de la U.N.L.P.

Bibliografía de consulta:

Dirección de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires (2003) *Hacia el nuevo paradigma de la educación especial: Del modelo centrado en aspectos médicos y psicométricos al centrado en aspectos educativos y curriculares.* La Plata.

Videografía

"Mundo Alas". L. Gieco, F. Molinar (2009)

"Buscando a Reinolds" N. Frenkel (2005)

"Ray". T. Hackford. (2004)

Video de superación personal: Toni Meléndez

Pianista sin brazos en concurso de TV. Liu Wei

Pianista ciego

Unidad II

La música y la discapacidad. Artistas con discapacidad. El entorno social y la discapacidad.

La música como modo de conocimiento, como herramienta de trabajo, con otros fines. La música como instrumento de desarrollo social, cognitivo y afectivo. La música como forma de recreación y uso del tiempo libre. La música y la musicoterapia.

Bibliografía del alumno

Boltrino, P. J. (2006) Música y Educación Especial. Buenos Aires. Ediciones de la Orilla.

Benenzon, R. (2008). La nueva Musicoterapia. Buenos Aires Lumen. Partes 25, 26 y 27 Definición de Musicoterapia. Págs. 157- 163

Cap. "Gainza, V. H de" *Algunas reflexiones sobre la música, la educación y la terapia*. Pág. 190-200

Unidad III

El rol del docente. El desempeño musical. Importancia de la propia experiencia artística en el rol del docente de música. El hacer musical y la enseñanza musical. La enseñanza de la música en aulas heterogéneas. Principios fundamentales.

La Educación Musical y el alumno con dificultades de aprendizaje. Formas de evaluación y detección de particularidades. Estrategias metodológicas.

Akoschky, J. y otros (2002) Artes y Escuela. Aspectos Curriculares y didácticos de la educación artística. Buenos Aires: Paidós.

Hargreaves, D.J. (1991), *Infancia y educación artística.* Madrid. Ediciones Morata S.A. Cap IV. Págs. 80-110.

Leguizamón M. (2009) *El lenguaje artístico musical y sus modalidades de abordaje. Rol del docente.* Apunte de cátedra. Facultad de Bellas Artes de la U.N.L.P.

Unidad IV

La discapacidad mental, sensorial: auditiva y visual, motriz, y la multidiscapacidad.

Análisis de las posibilidades en casos paradigmáticos. El desarrollo de las potencialidades expresivas y comunicativas. Enseñanza, aprendizaje y evaluación musical.

La Educación Musical y los trastornos emocionales severos Análisis de las posibilidades.

Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Especial. *Documento de apoyo: Circular Técnica, Nº 5/03. Dar a conocer el Documento ¿QUÉ ES EL RETARDO MENTAL?, su definición y características. Nº 9/03, documento de Apoyo sobre Discapacidades Motoras. N° 10/03. Documento de Apoyo de Comisión de T.E.S. Documento de apoyo: Aportes para el abordaje pedagógico de niños con problemas en la constitución subjetiva.* Fragmentos.

Unidad V

Los proyectos áulicos en aulas inclusivas y en la Educación Especial. Estrategias metodológicas específicas y adecuaciones que faciliten el acceso al conocimiento musical. Los contenidos propios de la música y las adecuaciones a las particularidades de los alumnos.

Planificación y realización de prácticas pedagógicas en establecimientos educativos con alumnos integrados y en establecimientos destinados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Bibliografía

Benenzon, R. (2008). *La nueva Musicoterapia.* Buenos Aires Lumen. Cap 7 El Contexto No verbal. Pag. 56-62.

Leguizamón M. (2011) *Estrategias de intervención para un aula inclusiva.* Apunte de cátedra. Facultad de Bellas Artes de la U.N.L.P.

Documentos de Consulta

D.G.C.y E. Provincia de Buenos Aires. Diseño Curricular de: Primer Ciclo Diseño Curricular para la Educación Primaria. Resolución N° 3160/07Segundo Ciclo Diseño Curricular para la Educación Primaria. Resolución N° 3160/ 07.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Educación. Acuerdo Marco para la Educación Especial A – 19

Metodología

La asignatura se desarrollará en forma teórico-práctico.

El tratamiento de las diversas temáticas tenderá a favorecer el desarrollo del pensamiento reflexivo e independiente. El alumno tendrá acceso a fundamentos y marcos conceptuales que se complementarán con la observación de grabaciones musicales, filmaciones y observación de casos que se abordarán a través del debate, los aportes personales, el análisis crítico, en las modalidades grupal o individualmente, en clase o como trabajo de campo.

Estudio de casos: reconocimiento de las posibilidades en términos educativos y musicales de la persona discapacitada.

El análisis de problemáticas: en forma colectiva, grupal o individual. En análisis de filmaciones, en experiencias de rol playing, en seguimientos de casos.

Visitas a Establecimientos destinados a personas con Discapacidad.

Criterios de evaluación

La evaluación comprende dos modalidades: una grupal y otra individual. Estarán fundadas en los conocimientos adquiridos, la claridad en la formulación de ideas, la capacidad de realizar cuestionamientos relevantes, la reflexión crítica y elaboración teórica respecto de casos planteados, la capacidad de relacionar las temáticas abordadas con el desarrollo profesional de educadores musicales y profesores de música, y diversas situaciones sociales.

Se evaluará a través de presentación de trabajos escritos, de presentaciones orales grupales e individuales.

Asimismo se llevaran a cabo propuestas de clase y practicas en establecimientos educativos.

Forma de promoción

Para aprobar la asignatura el alumno deberá cumplimentar los Trabajos Prácticos propuestos a lo largo del ciclo y los requisitos estipulados en el régimen de promoción de la Institución. La presentación de los trabajos solicitados en tiempo y forma, será condición para la permanencia del cursante

El porcentaje de asistencia para obtener la regularidad es del 80% a los encuentros presenciales entre los que se incluyen visitas a Establecimientos destinados a personas con Discapacidad y prácticas de la Enseñanza, acorde a lo que se establezca por la Dirección del Conservatorio.

Bibliografía:

(La totalidad del material citado estará a disposición de los alumnos del curso)

Akoschky, J. y otros (2002) Artes y Escuela. Aspectos Curriculares y didácticos de la educación artística. Buenos Aires: Paidós.

Arnaiz Sánchez, P. (1997). Integración, segregación, inclusión. En p. Arnaiz Sánchez y R. de Haro Rodríguez (Ed.). !0 años de integración en España: Análisis de la realidad y perspectivas de futuro. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

Arnaiz Sánchez, P.(2000): Educar en y para la diversidad. En Soto, f.j. y López, J.A. (Coords.): *Nuevas Tecnologías, Viejas Esperanzas: Las Nuevas Tecnologías en el Ámbito de las Necesidades Especiales y la Discapacidad.* Murcia: Consejería de Educación y Universidades. Se encuentra en http://www.needirectorio.com/archivos/documentos/parnaiz.pdf

Benenzon, R. (2008). La nueva Musicoterapia. Buenos Aires Lumen.

Boltrino, P. J. (2006) Música y Educación Especial. Buenos Aires. Ediciones de la Orilla.

Fundación Par (2005) *La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas vigentes a 2005.* Buenos Aires. Fundación Par

Hargreaves, D.J. (1988), *Música y desarrollo psicológico.* Madrid. Ediciones Morata S.A.

Hargreaves, D.J. (1991), *Infancia y educación artística.* Madrid. Ediciones Morata S.A.

Jiménez, F. Y VILÀ, M. (1999). *De educación especial a educación en la diversidad*. Málaga: Aljibe.

Kippes R. Discapacidad, un debate pendiente. Ciencia y Técnica – UNL. Se *encuentra en http://www.unl.edu.ar/eje.php?ID=1331*

Schorn, M. (2004) *Discapacidad, Una mirada distinta, una escucha diferente*. Buenos Aires, Lugar Editorial.

Puig De La Bellacasa, R. (1987).Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre discapacidad. En "Discapacidad e información". En revista del Real Patronato de Prevención y Atención a personas con minusvalías. Documento Nº 14. Madrid.

Tilley, P. (1991), El arte en la Educación Especial. Barcelona. CEAC.

Valle de Rendo, A y Vega, V. (1999) Una escuela en y para la diversidad. Buenos Aires: Aique.

Wagner, G. (2002) Music Therapy, Musicoterapia y Music Therapy Models. 10 Congreso Mundial de Musicoterapia, Oxford, Reino Unido.

Documentos

Asamblea General de las Naciones Unidas (2007) *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.* Adhesión de la Argentina por ley 26.378/08

Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Resolución Nº 3541/03, Resolución Nº 84/04 Resolución Nº 114/05, Resolución Nº 13212/00.

Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Especial. Documento de apoyo: Aportes para el abordaje pedagógico de niños con problemas en la constitución subjetiva.

Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Especial. Documentos de apoyo: Documento de apoyo STP 2.

Elementos prácticos y teóricos para pensar el tránsito escolar en alumnos con trastornos emocionales severos.

Hacia un nuevo modelo de diagnóstico educativo de necesidades educativas especiales.

Del paradigma centrado en aspectos médicos y psicométrico, al centrado en aspectos educativos y curriculares

Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Especial. Documento de apoyo: Circular Técnica nª 1/03, Nº 5/03. Nº 9/03, 10/03.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Educación. Acuerdo Marco para la Educación Especial A – 19

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Educación. Acuerdo Marco para la Educación Artística A – 20

Leyes 24.195- Federal de Educación Cap. VII Regímenes especiales. A: Educación Especial.

Ley de Educación Superior Nº 25.573

Ley Nº 22.431/81 Sistema Integral de Protección a Discapacitados.